ACTA DE LA CUARTA (4ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN ANDALUCÍA»

EXPEDIENTE: CONTR 2026 84786

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

ORDEN DEL DÍA:

- Análisis de la documentación previa a la adjudicación de la entidad licitadora propuesta adjudicataria.

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45 h) del día 15 de octubre de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia de Emergencias de Andalucía (P.D. la Secretaria general) con fecha 31 de agosto de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Emergencias de Andalucía.
- D. Diego Díaz Peñalver, Jefe del Departamento de Gestión Técnica y Logística INFOCA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: MESA CONTR 2026 84786 DESINSECTACIÓN INFOCA

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que, con fecha 6 de octubre de 2026, se firmó y publicó el Acta correspondiente a la tercera sesión, a cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos.

Se aborda el primer punto del orden del día, consistente en la vista de la documentación previa a al adjudicación requerida a la entidad licitadora propuesta adjudicataria, ATHISA MEDIO AMBIENTE SAU. La entidad atiende el requerimiento efectuado el 2 de octubre de 2026 y cuyo plazo de presentación concluía el 14 de octubre de 2025 a las 23:59 horas. El servicio proponente aporta informe sobre el cumplimiento de los

requisitos de habilitación empresarial y profesional y sobre la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios exigidos en el PCAP. El resultado del análisis es el siguiente:

- En relación con la habilitación empresarial o profesional. Otros supuestos de habilitación empresarial o profesional (apartado 4.A.c) del Anexo I del PCAP)

La entidad no aporta resolución de inscripción en el registro de plaguicidas de los productos que vayan a aplicarse, indicando el Número de Inscripción en el Registro.

Debe presentar la resolución referida.

- En relación con la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios. (clásusula 6.d, 10.5.2.d.2 y apartado 4.D y 4.G del Anexo I del PCAP)

La entidad licitadora no aporta la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos:

"Se exige un equipo de personal técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

- 1 aplicador de 1ª, con titulación de ESO, Bachillerato, FP o similar, con al menos tres años de antigüedad y 3 años de experiencia en la ejecución de trabajos relacionados con el control y supervisión de tratamientos de desinsectación, desinfección y desratización.

- 2 ayudantes especialistas aplicadores, con titulación en educación primaria o similar, con al menos 3 años de antigüedad y 5 años de experiencia en la ejecución de trabajos relacionados con el objeto del contrato".

Debe aportar la documentación requerida.

- En relación con la Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados (cláusula 10.5.2 k del PCAP y Anexo XIII del PCAP)

La entidad licitadora no aporta Declaración, conforme al Anexo XIII del PCAP, en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, según lo establecido en el artículo 122.2.c) de la LCSP.

Debe presentar el Anexo XIII debidamente cumplimentado y firmado.

El resto de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad es correcta.

Sin más asuntos que tratar, a las once horas y diez minutos (11:10 h) del día 15 de octubre de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo: Estrella Macías Moreno

Fdo: Joaquín Caro Romero